



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional
N°076 -2021-GRA/CR

Ayacucho, 15 de julio de 2021

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053 y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- *EXPRESAR SALUDOS al Distrito de SAMUGARI – PALMAPAMPA de LA MAR – “Cuna de la Pacificación Nacional”, por celebrar su XI ANIVERSARIO de Creación Política instituida por Ley N° 29558 – Ley de Demarcación y Organización Territorial de la Provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho de fecha 15 de julio de 2010, augurándole éxitos en el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del Distrito.*

Artículo Segundo. *- Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Abraham Vila Gutiérrez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samugari, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población en general.*

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI
PRESIDENTE